

EDICTO

Nº Edicto: 7498

Carátula: MASTROLIA ANGEL HUGO C/ PAIMUN S.R.L EJECUTIVO S/ OFICIO LEY 22.172

Número de Expediente: Recep.:H-2CH-30-C2019

1ª Ins.:H-2CH-30-C31-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/07/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

La **Dra. NATALIA COSTANZO**, Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería, y Sucesiones Nº 31, con sede en calle 9 de Julio Nº 221, Piso 1 de la ciudad de Choele Choel (R.N.), Secretaría Civil a cargo de la **Dra. GUADALUPE NOEMI GARCIA**, hace saber por **DOS DIAS**, en autos caratulados: "**MASTROLIA, ANGEL HUGO C/PAIMUN S.R.L. S/EJECUTIVO S/OFICIO LEY 22.172**", **EXPTE.:(H-2CH-30-C31-19)**, que ha sido designado el Martillero Público **Sr. JUAN ADRIAN GÜENUMIL**, C.U.I.T.: 20-24.450.886-4, Matrícula Profesional I.G.P.J., Tº I, Fº 51/52, Nº 026-RPC-07, para que proceda a vender en PUBLICA SUBASTA CON BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, **el día 02 de Agosto de 2.021 a las 11:30 horas, en zona rural (inmueble a subastar) de la ciudad de Luis Beltran (R.N.)**, el siguiente bien identificado como: **Un bien inmueble con las mejoras que contiene, ubicado en zona rural de la ciudad de Luis Beltrán, designado según título como Lote 8, Sección III, con una superficie de 5 Has. 17 As. 55 Cas. 80 Dm2., Nomenclatura Catastral: 07-1-H-002-12. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 669, Folio 196, Finca Nº 97.089. CONDICIONES: BASE: \$ 1.148.027,34. SEÑA: 10 % en el acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma, quedando sujeta a aprobación judicial. COMISION: 3 % más IVA, a cargo del comprador. Pagos dinero en efectivo, únicamente pesos. DEUDAS: A.R.T.R.N.: \$ 12.600,56 al 18/05/2021. CONSORCIO DE RIEGO LOS PIONEROS: \$ 57.263,03 al 20/05/2021. MUNICIPALIDAD DE LUIS BELTRAN: No registra deuda al 18/05/2021. El inmueble se vende libre de dichas deudas y serán a cargo del comprador las que se originen con posterioridad a la fecha de aprobación de subasta. GRAVAMENES: EMBARGOS: El ordenado en autos. OTROS DERECHOS REALES: No constan en autos. INHIBICIONES: No se registran. ESTADO: Se constata inmueble tipo chacra, sin edificación, sin cerramiento perimetral, ni interno, sin mejora alguna. OCUPACION: Al momento de ser constatada no se divisa persona alguna en el inmueble. Todo según diligencia de constatación obrante en autos practicada por el martillero actuante. EXHIBICION: El mismo día de la subasta, en el horario de 11:00 horas. ADQUIRENTE: El o los compradores deberán fijar domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las posteriores resoluciones sean notificadas conforme lo prevee el art. 133º del CPC y C. Asimismo, deberá hacerse cargo de los gastos del sellado de ley que corresponda por la compra y del total de los gastos que se originen por la inscripción del dominio a**

su nombre ante el R.P.I. **INFORMES:** Al martillero actuante al celular (02920) 15446838.-
CHOELE CHOEL (R.N.), 8 de Julio de 2.021.-